	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA (P.NATURAL)	Código Formato: PGAF-08 Versión: 14.0
		Código documento: PGAF-08-04 Versión: 1.0

OBJETO: Prestar servicios profesionales para que sustancie los procesos de responsabilidad fiscal de todas las vigencias en grado de consulta y en vía de apelación, así como la evaluación de los hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, asignadas por la Dirección de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en el marco del proyecto de inversión 8021 Actividad 6

NOMBRE CONTRATISTA: JOSE GABRIEL PARRA PIRAZAN
C.C. 79.436.393

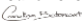
REQUISITOS: CONTRATISTA	REQUISITOS	EQUIVALENCIA
TIPO 19	TP+ES+60 MEP	NO

TITULO PROFESIONAL:	Abogado - Universidad Libre	AAAA	MM	DD
		2008	10	31
		MAESTRÍA: Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional - Universidad Católica de Colombia		
TARJETA PROFESIONAL O REGISTRO:	174496	2008	11	21

EQUIVALENCIA	FORMACION ACADEMICA POR	EXPERIENCIA (EN AÑOS)
De conformidad con el Artículo 5 de la Resolución 19 de 2024 se puede identificar que para el caso en estudio se aplicará la siguiente equivalencia entre estudios y experiencia y entre niveles de formación académica.	N/A	N/A
	EXPERIENCIA (EN AÑOS) POR	FORMACION ACADEMICA
	N/A	N/A

Empleador	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL			
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días	
Secretaría Distrital de Hacienda, CPS 230461 -2023.	2023	4	20	2023	11	1	0	6	11	
Secretaría Distrital de Integración Social	2021	7	15	2022	11	23	1	4	8	
CONSEJERÍA JURÍDICA Y EMPRESARIAL S.A.S.	2020	1	3	2021	7	9	1	6	6	
Secretaría Distrital de Hacienda, CPS 180223-0-2018	2018	8	3	2019	4	30	0	8	27	
Secretaría Distrital de Hacienda, CPS 170140-2017.	2017	5	23	2018	6	29	1	1	6	
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, CPS 260/2015	2015	11	24	2015	12	31	0	1	7	
Optimizar Servicios Temporales S.A. - FNA	2014	12	1	2015	9	24	0	9	23	
Temporales Uno A - FNA	2014	1	22	2014	11	30	0	10	8	
Temporales Uno A - FNA	2013	2	1	2014	1	21	0	11	20	
Temporales Uno A - FNA	2012	7	3	2013	1	30	0	6	27	
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, CPS 00132-62-2010	2010	11	11	2011	2	10	0	2	29	
Total							3	35	88	
							MESES	36	35	2,933333333
							TOTAL MESES	73,9		

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9 se hace constar que la persona cumple con los requisitos exigidos para la prestación de los servicios requeridos por la Contraloría de Bogotá D.C., para desarrollar el objeto contractual descrito, por tanto, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios. De acuerdo con la tabla de honorarios establecida en la Contraloría de Bogotá D.C.

Elaboró: Carolina Betancourt - Profesional Universitaria 219-01
FECHA: Julio 2025
FIRMA: 


Subdirector de contratación

La información relacionada en este cuadro fue verificada y validada en el SIDAEP por: